



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA **PREMIO: JERÓNIMO SORIANO**

BASES

La **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA** (en adelante **AEP**), junto con el **Patronato del Premio Jerónimo Soriano**, ha acordado convocar el "**PREMIO JERÓNIMO SORIANO 2015**", que se regulará según las siguientes bases:

OBJETIVO.- La **AEP**, en cumplimiento de sus fines y junto con el **Patronato del Premio**, quiere contribuir, mediante esta convocatoria, a la investigación científica y a la divulgación de dicha investigación, en relación con la salud del niño y del adolescente.

Para dar mayor repercusión mediática y proyección internacional al Premio, al autor y a su artículo, el premio se entregará físicamente en el transcurso del Congreso Anual de la **AEP**.

OBJETO.- El objeto del premio es: perpetuar y honrar la figura de Jerónimo Soriano, médico que nació y ejerció en Teruel y escribió el primer Tratado de Pediatría en castellano "Méthodo y orden de curar las enfermedades de los niños" publicado en Zaragoza en el año 1600.

Recompensar económicamente al autor de un artículo científico relacionado con la salud del niño y el adolescente, seleccionado entre los publicados como Originales en la revista "ANALES DE PEDIATRÍA" a lo largo del 2014; contribuir al reconocimiento público del autor y de su artículo; y potenciar la difusión del mismo.

DOTACIÓN ECONÓMICA.- 2.000 €, que se abonarán al ganador del Premio mediante cheque nominativo, en la forma que se establece más adelante.

JURADO.- El Jurado del Premio estará compuesto por 7 miembros de la AEP, elegidas directamente por el Director del Comité Ejecutivo de Congresos de la **AEP** (Prof. Antonio Jurado). Uno de los miembros del Jurado, como mínimo, deberá en todo caso ser natural de la Comunidad Autónoma de Aragón o residir en ella, dada la vinculación del Premio con dicha Comunidad Autónoma.

SELECCIÓN.- La **AEP** seleccionará de entre todos los artículos publicados como Originales a lo largo del año 2014 en la revista "ANALES DE PEDIATRÍA", aquellos trabajos que considere con interés científico y susceptible de ser premiados.

A finales del mes de febrero 2015, la **AEP facilitará** al Jurado los artículos seleccionados según el párrafo anterior.

El jurado estudiará los artículos durante los dos meses siguientes y con fecha límite del 15 de abril de 2015, elegirá un primer ganador y un segundo ganador, y antes del 27 de abril de 2015 comunicará a la **AEP** dichos dos ganadores.

La **AEP** comunicará la concesión del premio al primer ganador antes del 5 de mayo de 2015.

ENTREGA DEL PREMIO AL PRIMER GANADOR.- La entrega del premio se llevará a cabo en dos fases:

1ª.- El diploma acreditativo, junto con un detalle conmemorativo, serán entregados al autor (o al menos a uno de los autores, si el trabajo es compartido), en el transcurso del Congreso Anual de la **AEP**, que se celebrará en Bilbao del 11 al 13 de junio del año 2015.

(el lugar, día y hora exactos, se comunicarán al ganador con la debida antelación).

2ª.- Únicamente en el caso de que el autor haya comparecido personalmente en el Congreso para recibir el diploma acreditativo y el detalle conmemorativo, el cheque nominativo se entregará al ganador (o al menos a uno de los autores, si el trabajo es compartido) en Teruel, en el curso de una presentación. El lugar, día y hora exactos, se comunicarán al ganador con la debida antelación.

ENTREGA DEL PREMIO AL SEGUNDO GANADOR.- En el supuesto de que el primer ganador no pudiese comparecer para recoger el diploma y el recuerdo, según lo dispuesto anteriormente, sin mediar causa de fuerza mayor, quedará automáticamente descalificado por incumplimiento de estas bases y el premio pasará automáticamente al segundo ganador, quien deberá comparecer en las presentaciones a que se ha hecho referencia anteriormente, para recoger el diploma, el recuerdo y el cheque, en la forma que ya ha quedado dispuesta más arriba.

PREMIO DESIERTO.- En el caso de que el primer y el segundo ganador no cumplan las formalidades reguladas anteriormente para recibir el premio, éste quedará automáticamente desierto.

GASTOS.- Los gastos del ganador para recoger el premio y su posterior comunicación científica en Teruel, serán asumidos por éste, contra el premio que recibe.

ACEPTACIÓN DE ESTÁS BASES.- La publicación de los artículos en la revista "ANALES DE PEDIATRÍA" y la aceptación del premio, suponen la aceptación de estas bases por los autores.

PUBLICIDAD DE LAS BASES.- Las bases se publicarán en las páginas web de la **AEP** y del Congreso Anual.

Además, se depositarán ante notario, comunicándose a dicho notario el nombre del ganador final o si el premio ha quedado desierto.

Prof. Serafín Málaga
Presidente Patronato

Dr. Miguel Labay
Secretario Patronato

